



CORDOBA, 24 OCT 2016

VISTO:

La realización del Congreso HABITAT III, que se llevará a cabo durante los días 16 al 20 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que a dicho evento asistirá el Sr. Decano de esta Facultad, Arquitecto SANTIAGO IAN DUTARI, como representante de esta Casa.

Que el Congreso mencionado se llevará a cabo en la Universidad Central de Ecuador, Ciudad de Quito, ECUADOR.

Que corresponde reconocer Viáticos Internacionales, según la normativa vigente y según la escala establecida a partir del 01/07/2016, así como los gastos de pasajes por el traslado del mismo.

Que la erogación resultante será solventada con fondos de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago en concepto de VIATICOS INTERNACIONALES – Cuatro (04) días, a favor de los agentes que se mencionan a continuación:

- DUTARI, SANTIAGO IAN – LEGAJO Nº 32424.

por su participación en representación de esta Facultad en el Congreso HABITAT III, que se llevará a cabo en la Universidad Central de Ecuador, Ciudad de Quito, ECUADOR, desde el 16 al 20 de Octubre de 2016.

ARTICULO Nº 2: Autorizar la liquidación por el concepto de Pasajes, correspondiente al traslado del Arquitecto DUTARI, al evento mencionado.

ARTICULO Nº 3: Imputar la erogación resultante al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1549-16

